



"2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario"

Corresponde al Expediente N° 2278/21  
Pilar,

07 JUN 2021

**VISTO:**

El expediente N° 2278/21, por el cual se solicita la contratación del servicio de sistemas de apoyo a la gestión municipal, administración de datos físicos y electrónicos, impresión y gestión de documentos, capacidad para migrar a servicios virtuales, y servicio integral de notificaciones y cartas documentos, a pedido de la Subsecretaría de Ingresos Municipales de la Municipalidad del Pilar, y

**CONSIDERANDO:**

**Que** a fojas 1 la Subsecretaría de Ingresos Municipales da inicio al expediente solicitando la contratación de la referencia.

**Que** a fojas 3 se adjunta la Solicitud de Pedido N° 3-163-114 de fecha 19 de marzo de 2021 por un total de \$70.000.000,00 (pesos setenta millones con 00/100), luego reemplazada a fojas 13 por la Solicitud de Pedido N° 3-1107-3 de fecha 13 de abril de 2021 por el mismo importe habiendo cambiado la Jurisdicción de la citada primero.

**Que** de fojas 4 a 11 la Subsecretaría de Ingresos Municipales adjunta un proyecto de pliego de bases y condiciones - cláusulas particulares.

**Que** a fojas 15 se adjunta la solicitud de gastos N° 0-2692 de fecha 14 de abril de 2021 por el mismo importe que la Solicitud de Pedido.

**Que** de fojas 16 a 40 se adjunta el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pedido de Cotización de Precios y Pliego de Cláusulas y Condiciones Generales emitido por la Dirección de Compras.

**Que** a fojas 45/46 luce copia autenticada del Decreto N° 693-21 de fecha 15 de abril de 2021, por el cual se autoriza el llamado a licitación pública N° 14/2021 con el objeto de tramitar la contratación de referencia.

**Que** de fojas 47 a 58 obra acreditaciones de la publicidad del acto de apertura a la presente licitación pública y constancias de compra de pliego.

**Que** a fojas 59 luce Acta de Apertura (Modelo N° 38 Art. 179 LOM) de fecha 18 de mayo de 2021 a las 11,00 horas presentándose: CORREO ANDREANI SA (oferta 1) y BLUE MAIL SA (oferta 2).

**Que** de fojas 60 a 492 obran toda la documental, con los respectivos Certificados de Proveedor, integraciones de garantías y ofertas de las firmas antes mencionadas SOBRE N° 1 y 2.

**Que** a fojas 493/494 obra informe de análisis de la documentación solicitada en el Artículo 15 del pliego de bases y condiciones generales y el artículo 5° del pliego de bases y condiciones particulares, emitido por la Dirección de Compras, a fojas 495 cuadro comparativo de ofertas económicas y a fojas 496 informe técnico de la Subsecretaría de Ingresos Públicos que propicia la adjudicación por precio conveniente, experiencia y antecedentes presentados a la firma BLUE MAIL SA, CUIT N° 30-70296910-3 por la suma total de \$68.980.000,00 (pesos sesenta y ocho millones novecientos ochenta mil con 00/100).

**Que** se cuenta con los fondos disponibles para hacer frente a la erogación correspondiente,

**Que** ha tomado intervención el área de asesoramiento jurídico permanente del Departamento Ejecutivo.

**Que** la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley 6768/58, su normativa y modificatoria.

Por Ello,

**El Sr. Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones  
D E C R E T A**

**Artículo Primero:** Apruébase lo actuado en el Expediente N° 2278/2021, por el que tramita la Licitación Pública N° 14/2021 autorizada por el Decreto Municipal N° 693/21.

**Artículo Segundo:** Adjudíquese la Licitación Pública N° 14/2021 a la firma BLUE MAIL SA, CUIT N° 30-70296910-3 por la suma total de \$68.980.000,00 (pesos sesenta y ocho millones novecientos ochenta mil con 00/100) por un plazo de 7 meses para el servicio de sistemas de apoyo a la gestión municipal, administración de datos físicos y electrónicos, impresión y gestión de documentos, capacidad para migrar a servicios virtuales, y servicio integral de notificaciones y cartas documentos, a pedido de la Subsecretaría de Ingresos Municipales de la Municipalidad del Pilar. A continuación los montos unitarios de los servicios:

Unidad impresa	\$ 20.00
Unidad distribuida bajo puerta hasta 150 grs	\$ 58.00
Unidad distribuida bajo puerta hasta 500 grs	\$ 110.00
Unidad distribuida con acuse hasta 150 grs	\$ 490.00
Unidad distribuida con acuse hasta 500 grs	\$ 680.00
Provisión de insertos	\$ 7.00
Distribución domiciliaria de carta documento	\$ 630.00

**Artículo Tercero:** Propíciase la devolución de la garantías de la oferta no aceptada.

**Artículo Cuarto:** El gasto que demande el cumplimiento del artículo segundo será imputado a Jurisdicción 1.1.1.01.38.000, Fuente de Financiamiento 1.1.0., Cat. Prog. 01.01, U.E. 1107, Cód. Gasto 315.000.028.

**Artículo Quinto:** Dese al Registro Municipal, pase Dirección de Compras, para la continuidad del trámite, notifíquese, publíquese y archívese.

DECRETO N°:

1170-21

Soledad Peralta  
Secretaria General

Federico Achaval  
INTENDENTE MUNICIPAL